

MUNICIPIO DE VERGARA  
Acta N° 106

Vergara 3 Noviembre 2017

En el día de la fecha siendo la Hora 18 se reunen en local Municipal el Alcalde Federico Gonzalez Concejales Julio Reolon por la lista BA, Concejal Jorge Velazquez por la lista 112A, Suplente de Concejal Laura Mieras por la lista 40A, Suplente de Concejal Iris Arnau por la lista 71A y Suplente de Concejal Doris Mombato por la lista BA.

ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta anterior.  
2) Asuntos entrados.

### PUNTOS

- 1) Nota de Jorge Santana.
- 2) Nota de Sergio Alvarez.
- 3) Nota Alumnos Taller de Gastronomía.
- 4) Nota Familia Vergara - Cantero.
- 5) Nota Taller de Panadería Artesanal.
- 6) Nota de Estela Alvarez.
- 7) Informe Iluminación en Quinchu Parque Municipal.
- 8) Nota de Laura Suarez.
- 9) Nota de Marta Ouello.
- 10) Nota de Asociación Cultural Vergarense.
- 11) Nota de EORO Municipal.
- 12) Informe de Alcalde.
- 13) Nota de Wisa Antunez.
- 14) Nota de Julio de los Santos.
- 15) Puntos Concejal Julio Reolon.

Punto 1 - EL Señor Jorge Fabian Santana integrante de la Emisora comunitaria MEBA FM y de Asociación Civil Organización MEBA conductor del Programa Entre Mates y Guitarras envía una nota solicitando la autorización para realizar su programa al aire libre en vivo el Viernes 28 de Diciembre en el Horario de la noche próximo a la Hora 18 a 23,30 en Plaza Confraternidad.

Se solicitó de ser posible la colaboración del Municipio con servicios de amplificación para los artistas y los concurrentes.

Destaco que dicho evento es gratuito. donde participan artistas locales y regionales en el ámbito del Folklore, danza y otras expresiones culturales y artísticas.

Queda la invitación planteada para el acceso de otro tipo de actividades que puedan potenciar el evento (tales como ferias, artesanías, etc) que el Municipio Local quiera participar.

Resolución N° 658/2017

- El Consejo Municipal por unanimidad resolvió aprobar la realización el día 29 de Diciembre de este evento en Plaza Confraternidad, además colaborar con la amplificación para lo cual se transfiriere el dinero necesario.

### Punto 2

- El Señor Sergio Alvarez envió una nota solicitando colaboración con materiales (block, portland y arena) para comenzar con un pequeño galpón que le serviría como desahogo para la colocación de Herramientas y Serrucho.

Resolución N° 660/2017

- El Consejo Municipal por unanimidad resolvió indicar que en este momento no se cuenta con presupuesto para realizar la colaboración solicitada.

### Punto 3

- Alumnos del taller de Gastronomía Municipal enviaron una nota al Consejo Municipal señalando que dada la preocupante situación de Salud de su Profesora la Señora Carmen Chilli solicitaban permiso para realizar un beneficio en las instalaciones del Comedor Municipal.

(conclones). - La actividad es el día 7 de Noviembre en Honor de Clase.

### RESOLUCIÓN N° 661/2017

- EL Consejo Municipal por unanimidad resolvió aprobar que se realice este beneficio en las instalaciones del Comedor Municipal.

### Punto 4

- La Familia Jergán - Cantero envió una nota señalando que son 3 personas, dos mayores uno menor de 7 años y están esperando un bebé. Son personas de bajos recursos. El trabajo es una amargura y pagan un alquiler de \$5000. Un familiar les regalo parte de un terreno y ellos con sacos firmo compraron varillas para cimientos. Solicitan materiales para poder realizar 2 piezas y un baño.

La mano de obra la realizarán ellos.

### RESOLUCIÓN N° 662/2017

EL Consejo Municipal por unanimidad resolvió que esta solicitud pase a la Asistente Social para que informe al respecto.

### Punto 5

- Los integrantes del Grupo de Panadería Artesanal del Municipio a cargo del Docente Luis de Rosa solicitan la colaboración de algún vehículo para realizar el viaje de fin de curso con destino a Tacuani el día Domingo 26 de Noviembre (por el día).

### RESOLUCIÓN N° 663/2017

EL Consejo Municipal por unanimidad resolvió solicitar mayor información referida a la cantidad de personas que viajarán y que se pueda colaborar con algo de combustible para el traslado.

### Punto 6

- La Señora Estela Álvarez envió una nota

solventando materiales para construir una casa  
en calle 18 de Julio y 25 de Agosto -

Ella vive con su esposo y 5 hijos - actualmente  
esta embarazada de 8 meses -

Cuenta con chapas para el techo -

necesitará Portland, arena y bloques -

Se encargará de la mano de obra -

RESOLUCIÓN N° 664/2017

- El Concejo Municipal por unanimidad  
resolvió designar esta estructura a la  
Asistente Social para que realice un  
informe de la situación planteada -

Punto 7

Referido a la continuación de obras en el quinto  
ubicado en el Parque Municipal se informa  
que la iluminación estará a cargo de la  
Empresa "La Cabilia" del Señor Gustavo Silva -  
La misma se pretende que sea acorde con el  
lugar y las obras que se están desarrollando  
por lo que se cree conveniente que tenga  
un estilo rústico artesanal -

Se emplearon también varios elementos  
reciclados - Estas obras tendrán un  
costo de \$44.000 por lo que se sugiere al  
Concejo aprobar la transferencia del mismo  
a fin de concretar la iluminación de este  
lugar multiviso que estará al servicio de la  
población - Con esto también se apunta a integrar  
y brindar más posibilidades a Empresas  
del medio local -

RESOLUCIÓN N° 665/2017

- El Concejo Municipal resolvió por unanimidad  
transferir \$44.000 para que la Empresa  
"La Cabilia" del Señor Gustavo Silva realice  
la iluminación del Quinto Municipal -

Punto 8

- La Señora Laura Suarez Lema con  
domicilio real en la Ciudad de Tergara

en la calle Graciela Gomez entre Joaquín Suarez y Bernardo Bermea solista. a través de una nota que se le pueda derribar una finca (rancho) el cual es de su propiedad y está con peligro de derrumbarse, sin prácticamente techo y sus paredes totalmente partidas.

### RESOLUCIÓN N° 666/2017

- El Concejo Municipal resolvió por unanimidad derivar este tema al Asesor Legal para que informe sobre esta situación, se firme una autorización previo a la realización del trabajo solicitado.

### Punto 8

- La Señora Marta Guello Maestra Directora del Jardín de Infantes N° 81 envió una nota comunicando que en ningún momento esta Institución pidió autorización para realizar una competencia Hipica en la pista Municipal y nunca se organizó nada con el Señor Sergio Segura que tiene una actividad programada para este fin de semana. No participará el Jardín y no obtendrá ningún beneficio del mismo.

### RESOLUCIÓN N° 667/2017

- El Concejo Municipal resolvió por unanimidad enviar una nota al Señor Sergio Segura, indicándole que no se debe de organizar, ni publicar actividades en la Pista Municipal hasta tener la resolución del Concejo, no involucrar a ninguna institución sin tener antes la confirmación y referente a esta actividad que se realiza se deberá de enviar una nota indicando lo requerido por parte del Grupo - Pro viaje mencionado.

### Punto 10

- La Asociación Cultural Vergareñense informó que respecto a cuidado y probable restauración del "Mausoleo de Alvea" se habló una telefonada con el Arquitecto Eduardo Montemuiño quien

pidio que se le enviaran fotos de dicho monumento.  
 via WhatsApp -

Heddo que redizo Jorge Muriz al que le contesto  
 indicando - "lo que debo ver son las anomalías -

No usen agua con Hipoclorito, ni ácidos, ni Hidrocloruro -

Romper los poros y abrir la masa del mármol -

Los temas de la atmósfera y polución actual -

Será que el tema le interesa -

En otro orden se solicita nuevamente de que una  
 calle de Vergara o espacio público cualquiera

lleve el nombre del Sr: "Doroteo Rafael Navarrete"

Senador de Seno Largo que en 1903 propuso en  
 el legislativo que este núcleo poblacional

tomara el nombre que actualmente ostenta y en

prueba de ello, fuera elevado la categoría de

"Pueblo". Todo lo cual se realizó en tiempo y forma -

También se formaliza un pedido acerca de la creación  
 de un "Museo Histórico Vergareño" con espacio

físico para conferencias didácticas y donde  
 puedan exhibirse al público, fotos, objetos

personales y útiles varios, recabados de los

primeros pobladores de este pago, base y  
 sustento de nuestra identidad -

### RESOLUCIÓN NE 668/2017

El Concejo Municipal resolvió por unanimidad  
 agradecer las gestiones que está realizando  
 el Señor Jorge Muriz a fin de encomendar

una comisión para los detalles que se presenten  
 en el "Hansoleo de Alvez" - Referido a la

nombración de una calle o espacio público  
 con el nombre de "Doroteo Rafael Navarrete"

indicar que con Resolución NE 174/2016 de fecha

18 de febrero 2016 dicha solicitud fue enviada

a la Junta Departamental de treinta y tres

a fin de que autorice la designación -

En referencia a crear un "Museo Histórico Vergareño"  
 se está de acuerdo planteándose enviar una nota  
 al Intendente Departamental solicitando realice

Las gestiones correspondientes ante AFE por  
Llave de Estación Jergara cuyo edificio  
Histórico podría ser restaurado y acondicionado  
como Museo -

### Punto 11

- EL Coro Municipal de Jergara agradeció  
a la Alcaldía el haber concedido la Sala  
Serafin J. Barona para el evento realizado  
el pasado Sábado 28 a beneficio de nuestra  
Institución en el cual se obtuvo muy buen  
apoyo popular.

Consideran justo destacar la eficiente atención  
de los funcionarios de la Sala y a su vez  
la Comedia Municipal de Ty tres agradece  
especialmente a los funcionarios Juan Freire  
y Carlos Fernandez por su excelente disposición  
y colaboración -

### Punto 12

- INFORME DE ALCALDE -

① - EL ALCALDE informo que se solicitó al BSE la  
información referida a asegurar el predio  
del Parque Municipal -

Incluso 10 eventos anuales por un valor  
máximo de U\$ 500.000 - El costo anual  
será de U\$ 1880 más impuestos -

Se indicó por parte del Alcalde que  
la Comisión de Hipismo del SWB Uruguay  
está dispuesta a colaborar para cubrir  
este costo -

### Resolución N° 663/2017

El Consejo Municipal por unanimidad resolvió  
aprobar la transferencia de dinero necesario  
para realizar el seguro del predio del  
Parque Municipal -

② - Referido al Festival tropical del Mes de  
Diciembre se informo que es muy importante  
la colaboración que se ha obtenido por parte  
de Empresas de Jergara, Treinta y Tres, Montevideo

7 otras partes del País.

Se realizará un formulario de registro de todas las colaboraciones el cual los recibirán el Alcalde o la Tesorera del Municipio.

③ - Informo al Alcalde que solicitaré colaboración al Intendente para la adquisición de cámaras de Seguridad las que serán instaladas al ingreso del Corralón y del Parque Municipal, además de poder contar con cámaras en otras zonas de la ciudad.

④ - Se informó que el día Martes 7 en el Club Uruguay a las Horas 15 se realizará la presentación del Proyecto Vergar Sustentable en la Región de la Unión Europea - El mismo abarcará la creación de una planta de extracción de Miel, un tinglado de anopio de plásticos Regional, un Centro de Bario Comunal en Bario Estación, además de la fomentación del Huerto Municipal para obtener verduras a bajo costo y de buena calidad.

En este proyecto participarán la Unión Europea Municipios, Intendencia Departamental, OPP, Empresas privadas y PENUS. Para la presentación oficial de este Proyecto se necesitará una ampliación.

#### Resolución N° 670/2017

El Consejo Municipal por unanimidad resolvió transferir el dinero necesario para contratar una ampliación a fin de realizar la presentación oficial de este proyecto.

#### Punto 13

- La Señora Luisa Antunez solicita ayuda para realizar algunas reparaciones en su domicilio. Necesita una puerta para cerrar en el fondo de su



casa y tiene problemas de Humedades -  
 Ello está actualmente con problemas de visión -  
RESOLUCION NE 671/2017

- El Concejo Municipal por unanimidad resolvió enviar esta nota a la Asistente Social para que realice un informe sobre la situación planteada -

#### Punto 14

- EL Señor Julio de los Santos envió una nota indicando que vive en Arrozal 33 - actualmente está con problemas de Salud ya que perdió un 57% de los pulmones por problemas químicos declarado enfermedad profesional por el BSE - Los médicos le dijeron que se tenía que mudar sino se seguiría perjudicando su salud - tiene una familia a cargo con 2 niños menores - Solicita ayuda para solucionar su problema de vivienda y poder salir de Arrozal 33 a otro lugar -

#### RESOLUCION NE 672/2017

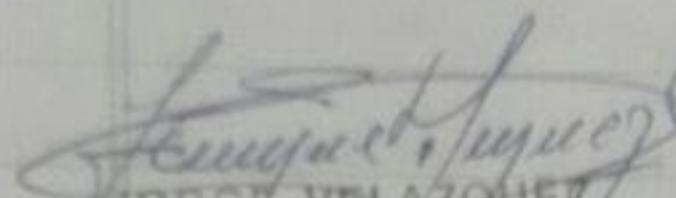
- EL Concejo Municipal por unanimidad resolvió enviar una Asistente Social y una Arquitecta a Arrozal 33 a fin de que informen sobre esta preocupante situación que se plantea -

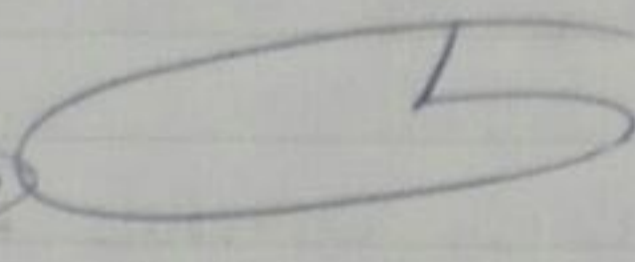
#### Punto 15

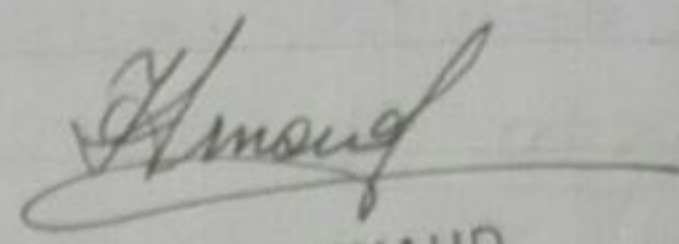
- EL Concejal Julio Reolon presentó la importante opción denominada Help-Line - Es usado por aquellas personas que se encuentran solas, adultos mayores, etc siendo una herramienta de ayuda importante en caso de que se presenten situaciones de aviso a familiares, a la Policía, ambulancia o sistema de emergencia -

Es un apoyo a gente mayor o que viven solas - Funciona en todo el Uruguay con un fácil sistema de instalación en la casa y un pulsera en la persona - tiene un costo inicial de unos \$1500 y después mensualmente unos \$1500 - EL Concejo Municipal vio como una muy importante opción a implementarse en nuestra localidad, donde se deberá de estudiar.

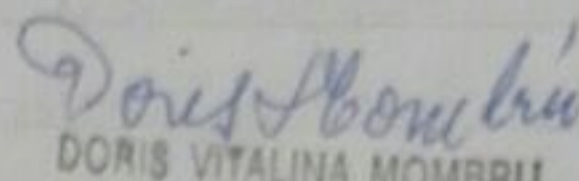
la forma de financiar la instalación de este sistema en Sednos de la Ciudad -  
 Siendo la Hora 20:30 sin más temas a tratar se culminó con la reunión del Consejo Municipal -

  
 JOBY VELAZQUEZ  
 CONCEJAL

  
 FIDENCIO GONZALEZ  
 ALCALDE  
 Municipio de Vergara

  
 IRIS ARNAUD  
 CONCEJAL

  
 JULIO CARLOS REOLON  
 CONCEJAL

  
 DORIS VITALINA MOMBURU  
 CONCEJAL